

Bogotá D.C., 12 de septiembre de 2019

RECTORÍA
RESOLUCIÓN No. 07 de 2019

DERECHOS PECUNIARIOS - 2020

El Rector de la Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito, en uso de sus facultades legales y reglamentarias que le concede el Estatuto de la institución y,

Considerando

Primero: Lo estipulado en el Artículo 122 de la Ley 30 de 1992, el Decreto No. 110 de 1994 y el Decreto Único Reglamentarios No. 1075 de 2015,

Segundo: Que el Consejo Directivo, en su sesión del 3 de septiembre de 2019, aprobó el valor de los derechos pecuniarios en la Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito para el año 2020,

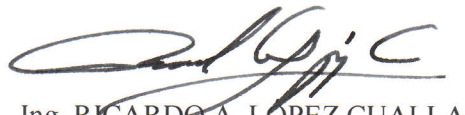
Resuelve

Fijar el valor de los derechos pecuniarios para el año 2020 como sigue:

Concepto	Valor
Valor de la inscripción	\$ 99.000
Gastos de grado	\$ 633.000
Valor de expedición de constancias	\$ 13.500
Valor de certificados de calificaciones	\$ 29.000
Examen de validación en pregrado	\$ 139.000
Examen de validación en posgrado	\$ 278.000
Examen de inglés: <i>Oxford on line placement test</i> (convocatoria de Vicerrectoría Académica sin costo)	\$ 23.000
Duplicado de carné de estudiante	\$ 34.000
Duplicado del diploma	\$ 220.000
Inscripción al curso de preparación al mercado laboral (la primera inscripción al curso no tiene costo)	\$ 242.000
Inscripción al taller de desarrollo profesoral para estudiantes (la primera inscripción al curso no tiene costo)	\$ 242.000



Ing. HÉCTOR ALFONSO RODRÍGUEZ DÍAZ
Rector



Ing. RICARDO A. LOPEZ CUALLA
Secretario General